

[REDACTED]

[REDACTED]

"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

Saltillo, Coahuila; a 23 junio de 2022
Oficio No. [REDACTED]

LIC. GARDENIA ESMERALDA SALINAS MARQUEZ
PRIMERA VISITADORA REGIONAL DE LA COMISIÓN
DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA
P R E S E N T E.-

A fin de dar cumplimiento a su oficio número, PVR-972/2022, en relación con el expediente número CDHEC/1/2022/186/Q, iniciado con motivo de la queja presentada por [REDACTED] atentamente remito lo siguiente:

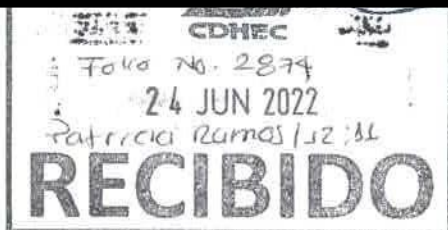
- Copia del oficio número [REDACTED] así como anexos descritos en el particular antes mencionado.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

[REDACTED]

ccp. Archivo.
1.4.2.1
MTLC*



[REDACTED]

[REDACTED]

"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

Saltillo, Coahuila, a 21 de junio de 2022.

Oficio No. [REDACTED]

ASUNTO: SE ENVÍA RESPUESTA.

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

[REDACTED]

PRESENTE.-

En respuesta a su atento oficio [REDACTED] de fecha 13 de junio del año 2021, relativo al expediente CDHEC/1/2022/186/Q iniciado con motivo de la queja presentada por [REDACTED] me permito anexar ocurso suscrito por el [REDACTED]

[REDACTED] mediante el cual da respuesta a la queja de referencia.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Saltillo, Coahuila 20 de junio del 2022.

Oficio No. [REDACTED]

Asunto: SE REMITE RESPUESTA.

[REDACTED]
PRESENTE.-

Por medio del presente oficio y en contestación al oficio número [REDACTED] relativo a la Carpeta de Investigación número [REDACTED] y en atención al escrito de queja interpuesta por [REDACTED] me permito informar lo siguiente de acuerdo al estatus de la carpeta, misma que fue recibida por la [REDACTED]

■ EN FECHA 18 DE JUNIO DEL 2019, en donde de la denuncia se desprenden los siguientes: HECHOS:

El ofendido señala: "...soy propietario de un bien inmueble ubicado en [REDACTED] y en dicho inmueble vive mi [REDACTED] y es el caso que en el mes de abril del presente año, la vecina de nombre [REDACTED] quien vive en calle [REDACTED] inicio una construcción en su casa, contratando a unos albañiles para que levantaran una barda del lado sur de su domicilio, la cual colinda con mi propiedad, junto a la barda cargadora de mi inmueble, y al momento de la construcción de la barda de la casa de mi vecina, en lugar de hacer una barda nueva, pegada a la barda cargadora de mi casa, se rebajó más de la mitad del muro cargador de apoyo de adobe de mi propiedad, lo cual hicieron con pico y mazo, ya que dicha barda, la confundieron con una barda medianera; al decir barda cargadora, y barda medianera; me refiero a que la pared o barda cargadora, es la que sostiene mi muro de adobe, que a su vez, sostiene la loza de dos cuartos o habitaciones, de mi casa; y las bardas o paredes llamadas medianeras, son las que tienen colindancia entre las mismas que son de entre 60 y 70 centímetros o un poco más, esas pueden ser rebajadas tratándolas con experiencia profesional, debido a que puede originar un gran daño para el vecino; y al rebajar mi barda cargadora, provoco en dicha barda, un daño de muro a muro; es decir, en aproximadamente ocho metros de mi barda, se cuartearon las paredes de dos de las recamaras, que se encuentran del lado derecho a la entrada de la casa, enseguida de la sala comedor, incluso abriendo un orificio expuesto a la intemperie en donde estaba un closet; los muros dañados aparecen con grietas y desprendimientos de enjarre, la loza también presenta daños excesivos, ya que el muro cargador al ser dañado tiende a asentarse y corre peligro de derrumbe, también el piso presenta hundimiento ya que son hechos de tierra y cal, eso quiere decir que no tiene cimientos, ni castillos, por lo cual la probabilidad de derrumbe es de un 80%; y debido a esto, es imposible que los moradores de mi casa, entren a esas áreas del inmueble, ya que se corre el riesgo de que en cualquier momento se pueda derrumbar el techo, y al darnos cuenta de esto, hicimos los reportes a Desarrollo urbano, y ellos a su vez lo reportaron a Protección civil, quienes levantaron el reporte indicado, los cuales anexo en copia simple a la presente denuncia; así mismo quiero mencionar que ya intentamos llegar a un arreglo con [REDACTED] por medio de la mediación civil, pero no se llegó a ningún convenio, por lo que no es mi deseo someterme a la Solución de Conflictos y medios alternos de materia penal, ya que [REDACTED] no quiere llegar a ningún arreglo; por lo que acudo a presentar mi denuncia, para que se investiguen los hechos. Anexo a la presente denuncia diecisiete fotografías, de los daños que presenta mi bien inmueble. Es todo lo que deseo manifestar y solicito la reparación del daño..."

NOTA: La carpeta de investigación interpuesta por el delito de [REDACTED] fue recibida por el [REDACTED] el día 18 de junio del 2019, por lo cual se le giro citatorio a el ofendido [REDACTED] para que compareciera el día 25 de septiembre del 2019 cosa que no ocurrió, por lo cual desde fecha 26 de septiembre del 2019 se decretó un ARCHIVO TEMPORAL provisional por falta de elementos.

Cabe señalar que el día 16 de mayo del 2022 acude ante la [REDACTED] con la finalidad de dar seguimiento a la carpeta de investigación, informándole en ese momento que a pesar de no ser parte dentro de [REDACTED]

Junio 20
16-40

la misma se le daría la atención solicitando en esa misma fecha la devolución del expediente al [REDACTED] para su revisión. Acudiendo de nueva cuenta la C. [REDACTED] por lo cual se procede a la revisión de la carpeta de investigación en donde se les informa que la misma no cuenta con datos de prueba suficientes para acreditar el delito y que era necesario recabar dicha información para los hechos de la denuncia ya que en la misma no se señalan ni circunstancias de tiempo y modo. En dicha revisión de le dio lectura también al DICTAMEN DE TOPOGRAFIA FORENSE Y VALUACION de fecha 18 de junio del 2019, emitido por el [REDACTED] de la Fiscalía del Estado el cual como conclusión señala que los daños ocasionados corresponden para la reparación a una moto de \$12,818.11 pesos.

ESTADO ACTUAL: TRAMITE

DILIGENCIAS:

- DENUNCIA PRESENTADA POR COMPARECENCIA DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2019.
- ACUERDO DE INICIO DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2019, POR [REDACTED]
- SOLICITUD DE PERITAJE DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2019.
- DICTAMEN DE TOPOGRAFIA FORENSE Y VALUACION DE FECHA 18 DE JUNIO DEL 2019, EMITIDO POR EL [REDACTED]
- FICHA DE CANALIZACIONA UNIDADES DE INVESTIGACION DE FECHA 18 DE JUNIO DEL 2019. POR [REDACTED]
- CITATORIO DE VICTIMA DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019. EL CUAL SE ENREGA FIJO EN PUERTA ELDIA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.
- ACUERDO DE ARCHIVO TEMPORAL DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.
- OFICIO A [REDACTED] PARA QUE REMITA LA CARPETA CON NUMERO DE [REDACTED]

Por lo anterior me permito informar dicha carpeta de investigación actualmente se encuentra a mi cargo se emitio un acuerdo de ARCHIVO TEMPORAL por lo cual **NO ES CIERTO** lo manifestado por la quejosa ya que se ha seguido el trámite de la misma, tan es así que dicha carpeta cuenta con diversos actos de investigación tendientes a acreditar el Hecho delictivo, así como la Probabilidad de que la persona que denunció lo cometiera ya que hasta el momento no contamos con dicha información acreditada. Haciendo énfasis en que el ofendido no acudió a los citatorios realizados por el representante social, incluso no ha acudido a dar seguimiento y curso de dicha carpeta de Investigación.

No obstante lo anterior, informo que siempre se ha actuado conforme a derecho, realizando todas las diligencias tendientes a la debida integración del expediente radicado ante esta Representación Social, cumpliendo de manera eficaz y eficiente el actuar de esta autoridad, sin violentar el derecho de legalidad y seguridad jurídica de la víctima u ofendido y evitando la dilación en la procuración de justicia; actuando con los fines propios de esta unidad y con un estricto apego a los Derechos Humanos, manifestando en este momento que así ha sido, y seguirá siendo el actuar por parte de esta autoridad.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones, sin más por el momento le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

